



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SINAGERD

Esta edición es gratuita y su uso es de libre circulación. Está prohibida su comercialización.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SINAGERD

Lima, Perú

Tercera edición: Diciembre de 2023

CARE Perú

Calle Amador Merino Reyna N° 267, Oficina 901

San Isidro. Lima – Perú

www.care.org.pe

Save the Children en Perú

Javier Prado Oeste N° 820

San Isidro. Lima - Perú

www.savethechildren.org.pe

Publicación realizada en el marco del proyecto “Preparación para el Niño Global 2023-2024”, ejecutado por CARE Perú en asocio con Save the Children y financiado por la **Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID-BHA)**.

Esta es una actualización del Manual de Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD del año 2019, publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros. Publicación que fue elaborada con la ayuda financiera de la Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) que ejecutó el consorcio liderado por CARE Perú e integrado por COOPI y Radio Cutivalú.

Hecho el Depósito Legal N° 2023-12223 en la Biblioteca Nacional del Perú

Impresión

Se terminó de imprimir a los 10 días de diciembre de 2023 en los talleres gráficos de Publíimagen ABC SAC. RUC: 20503804752. Calle Collasuyo N° 125, Independencia Lima 28 - Lima, Perú.

Tiraje: 1,000 unidades

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SINAGERD

©2023

Editado por:

PROYECTO "PREPARACIÓN PARA EL NIÑO GLOBAL 2023-2024"

Revisión Técnica:

Lucy Harman Guerra

Gerente del Programa de Ayuda Humanitaria y GRD - CARE Perú

Mariella Aurora Palacios Sertzen

Coordinadora de Proyecto "Preparación para el Niño Global 2023-2024" - CARE Perú

Luis Giancarlo Romero Jara

Asesor Nacional Programático en Gestión del Riesgo de Desastres y
Cambio Climático – Save the Children

Marizabel Alagón Lugerio

Coordinadora Nacional de Operaciones y Asocio Seguro - Save the Children

Miguel Siesquen Chapañan

Oficial de GRD Lambayeque - Save the Children

Diciembre, 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CONTEXTO NORMATIVO GENERAL	6
EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SINAGERD	7
LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	8
Objetivos prioritarios	8
¿Qué mecanismos financieros existen en GRD?	9
INSTRUMENTOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	10
Programa presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED	10
¿Cómo se articula el PP 0068 al Plan Nacional de GRD y PLANAGERD?	13
Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES	14
¿Cómo se articula el FONDES al PP 0068?	15
Principales actividades e inversiones del PP 0068 para la prevención y preparación frente a los peligros	16
Principales actividades e inversiones del PP 0068 para responder a las emergencias o desastres	18
MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA	19
Ordenamiento y complementariedad de los Mecanismos Financieros en GRD para la mitigación y capacidad de respuesta	20
Ordenamiento y complementariedad de los Mecanismos Financieros en GRD para la atención de emergencias y desastres	21
ANEXOS	25
Anexo 1: Fichas de resumen de actividades de emergencia	26
Anexo 2: Proceso esquemático para la ejecución de actividades de emergencias	46
Anexo 3: Ejemplo de sustento técnico	47

PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se considera de vital importancia la difusión de los mecanismos y herramientas financieras que dispone el país, orientados tanto al financiamiento de proyectos de inversión pública como a la ejecución de actividades e iniciativas de desarrollo sostenible relacionadas con los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: Estimación, prevención y reducción del riesgo, así como preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, con el fin de asegurar una adecuada capacidad financiera para dichos procesos.

El presente documento de información general está dirigido a las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales, así como de los sectores (ministerios y OPDs), integrantes del SINAGERD, para informar sobre el conjunto de opciones de financiamiento existentes con el fin que se incluya el enfoque de la gestión del riesgo de desastres (y la adaptación al cambio climático) en la planificación del desarrollo de los territorios y sectores; precisándose que bajo ningún concepto el presente manual reemplaza a los documentos específicos de información de cada uno de los mecanismos o productos financieros.

CONTEXTO NORMATIVO GENERAL

El Perú es un país con gran exposición a peligros naturales, motivo por el cual el Estado ha adoptado medidas para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida a través de las diversas entidades públicas, las cuales recurren a los mecanismos establecidos en el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, estipulada por la Ley N° 29664, y su modificación mediante Decreto Legislativo N° 1587, que da origen al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Entre ellos destaca el Programa Presupuestal 0068 (PP-0068): Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, creado por el Decreto de Urgencia N° 024-2010, cuyas intervenciones se orientan a reducir riesgos y afrontar los diversos peligros existentes en el país como inundaciones, huaycos, sismos, deslizamientos, bajas temperaturas, entre otros.

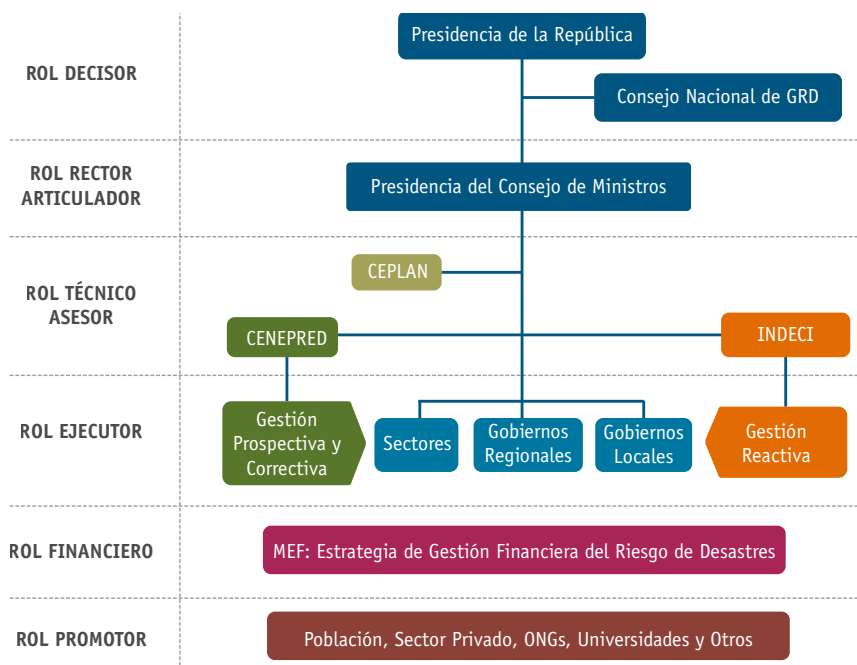
Asimismo, mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, publicada el 15/06/2016; Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos así como la ocurrencia de desastres naturales; establece el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales. Mediante normas subsiguientes, se posibilita el financiamiento de las actividades descritas en la mencionada ley.

Del mismo modo, en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público, se aprobaron disposiciones específicas con la finalidad de flexibilizar modificaciones presupuestarias, así como incorporar saldos de balance en caso de peligro inminente y/o atención de emergencias, permitiendo ejecutar intervenciones para mitigar y prepararse ante el riesgo de desastres (como los casos de lluvias intensas y peligros asociados, como inundaciones y huaycos) producto de la retroalimentación de las experiencias de preparación y atención de los Fenómenos “El Niño” durante los episodios 2015-2016, 2017 y 2023-2024. En tal sentido, es fundamental que estas disposiciones sean debidamente conocidas para poder ser empleadas de manera oportuna cuando las condiciones lo requieran.

EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SINAGERD

Creado en el 2011 por la Ley N° 29664, el SINAGERD tiene como ente rector a la PCM, para lo cual se instituye la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. El CENEPRED y el INDECI son los responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política y Plan Nacional de GRD en los procesos de su competencia. Los Sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la GRD dentro de sus ámbitos funcionales. El MEF está a cargo de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres para lo cual desarrolla mecanismos de financiamiento que permiten priorizar y reorientar recursos para los procesos de la GRD.

Estructura Organizacional del SINAGERD



LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 fue aprobado por el D.S. N°038-2021-PCM, teniendo por objeto principal el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, por lo que busca lograr una mayor cultura de prevención y resiliencia en la población ante el riesgo de desastres en el territorio. En tal sentido, la mencionada política establece objetivos prioritarios de los cuales decantan lineamientos y servicios que serán implementados de manera multisectorial e intergubernamental con énfasis en el fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres y de los modelos especializados para la gestión del riesgo de desastres, atendiendo según corresponda a las particularidades de cada territorio.

Objetivos Prioritarios

- 1.** Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado
- 2.** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
- 3.** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio
- 4.** Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada
- 5.** Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
- 6.** Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

Se debe indicar que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD) aprobado mediante el D.S. N°115-2022-PCM, cuyo objetivo nacional es reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, está íntegramente orientado a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, para lo cual las acciones estratégicas multisectoriales que estipula el PLANAGERD tienen por objeto implementar los lineamientos y servicios identificados por la política antes mencionada, identificándose los productos, actividades e inversiones establecidos en el marco del Presupuesto por Resultados que permitirán el logro de tal cometido.

¿Qué mecanismos financieros existen en GRD?

La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, según la Ley N° 29664 es un instrumento del SINAGERD, que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD (estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. Comprende los siguientes mecanismos:

El Presupuesto por Resultados - PpR:

El cual vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar y el compromiso para concretarlos por sobre otros objetivos secundarios, procedimientos internos, determinación de responsables, procedimientos de generación de información de resultados obtenidos, productos logrados y de las herramientas de gestión institucional como la rendición de cuentas.

La estrategia contribuye a la operación física de los siete procesos que compone la GRD, a través del Programa Presupuestal "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PP 0068, el cual fue creado mediante el D.U. N° 024- 2010.

Asimismo, el "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales" (FONDES), creado por la Ley N° 30458, permite cerrar las brechas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente dentro del PP-0068, a través del financiamiento a los sectores del Gobierno Nacional y los Gobiernos subnacionales.

Protección Financiera:

Préstamos contingentes, seguros, reaseguros, uso de fondos fiscales, entre otros, actúa primordialmente después de ocurrido el evento adverso en un contexto de recuperación de los servicios, incluye la Reserva de Contingencias para atender emergencias.

Mecanismos Financieros en la Gestión del Riesgo de Desastres



INSTRUMENTOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED

Es un programa presupuestal de naturaleza multisectorial que busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, planteando resultados específicos ante problemas determinados.

Programa Presupuestal 0068 - PREVAED

¿A QUIÉNES BENEFICIARÁ?

Población expuesta a peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, priorizándose inundaciones, bajas temperaturas, movimiento de masas, sismos, tsunamis y erupciones volcánicas, de origen glaciar e incendios forestales².

¿CUÁL ES EL CAMBIO ESPERADO?

- Suficiente gestión del conocimiento de riesgos de desastres.
- Incremento del nivel de seguridad de estructuras y servicios básicos frente a riesgos de desastres.
- Suficiente capacidad para el control de manejo de emergencias.

¿EN QUÉ PROPORCIÓN SE DARÁ EL CAMBIO?

- Elevación del índice de gobernabilidad de Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres.

¿QUIÉNES

PUEDEN PARTICIPAR EN EL PP 0068 - PREVAED?

El PP 0068 - PREVAED tiene articulación territorial, es decir que pueden acceder a él los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

¿QUÉ

PAPEL TIENE EL PP 0068 - PREVAED EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SINAGERD?

EL PP 0068- PREVAED se configura como el principal mecanismo de priorización de recursos financieros vinculado a la ejecución de acciones del PLANAGERD, facilitando el alineamiento de las intervenciones de las entidades públicas que conforman el SINAGERD.

¿QUÉ

ORGANISMO SE ENCARGA DE SU IMPLEMENTACIÓN?

El ente responsable de la implementación del PP 0068 - PREVAED es la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial.

¿DÓNDE

ENCUENTRO MÁS INFORMACIÓN?

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/3-programa-presupuestal-de-reduccion-de-la-vulnerabilidad-y-atencion-de-emergencias-por-desastres-prevaed>

¿Cómo se articula el PP 0068 al Plan Nacional de GRD?

POLITICA NACIONAL DE GRD Y PLANAGERD

Objetivo Nacional:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

Objetivos Prioritarios

Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio

Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

PP 0068

Resultado Específico:

Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros

Productos

Estudios para estimación del riesgo de desastres

Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres

Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres

Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros

Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Población con prácticas seguras para la resiliencia

Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

Acción común:
Actividades de Emergencia

Acciones comunes:
Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica

Inversiones

Monitoreo de peligros geofísicos, meteorológicos asociados a glaciares ⁽¹⁾

Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones, drenajes y similares)

Sistemas de alerta temprana

Inversión de optimización, ampliación, marginal, reposición o rehabilitación ⁽²⁾

¹ Este tipo de inversiones es de exclusiva ejecución de entidades científico técnicas nacionales

² Según indica el Invierte.pe, ante una declaración de Estado de Emergencia por peligro inminente proceden las inversiones de ampliación marginal o rehabilitación, mientras que para el caso de Estado de Emergencia por desastre ocurrido proceden las inversiones de reposición o rehabilitación

FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES-FONDES

Mediante la Ley N° 30458 se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, denominado FONDES, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; dicho fondo está destinado a financiar actividades, proyectos de inversión, reforzamientos y otras inversiones que no constituyen proyectos, entre ellas: la elaboración de expedientes técnicos y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales, tal como se detalla en su reglamento aprobado por el D.S. N° 132-2017-EF, con el propósito de cerrar brechas en el rubro a nivel territorial.

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

- Gobierno Nacional a través de los Sectores
- Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales o Distritales

¿QUÉ RECURSOS SE FINANCIAN?

- Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta
- Intervenciones por peligro inminente, respuesta y rehabilitación
- Intervenciones para la reconstrucción

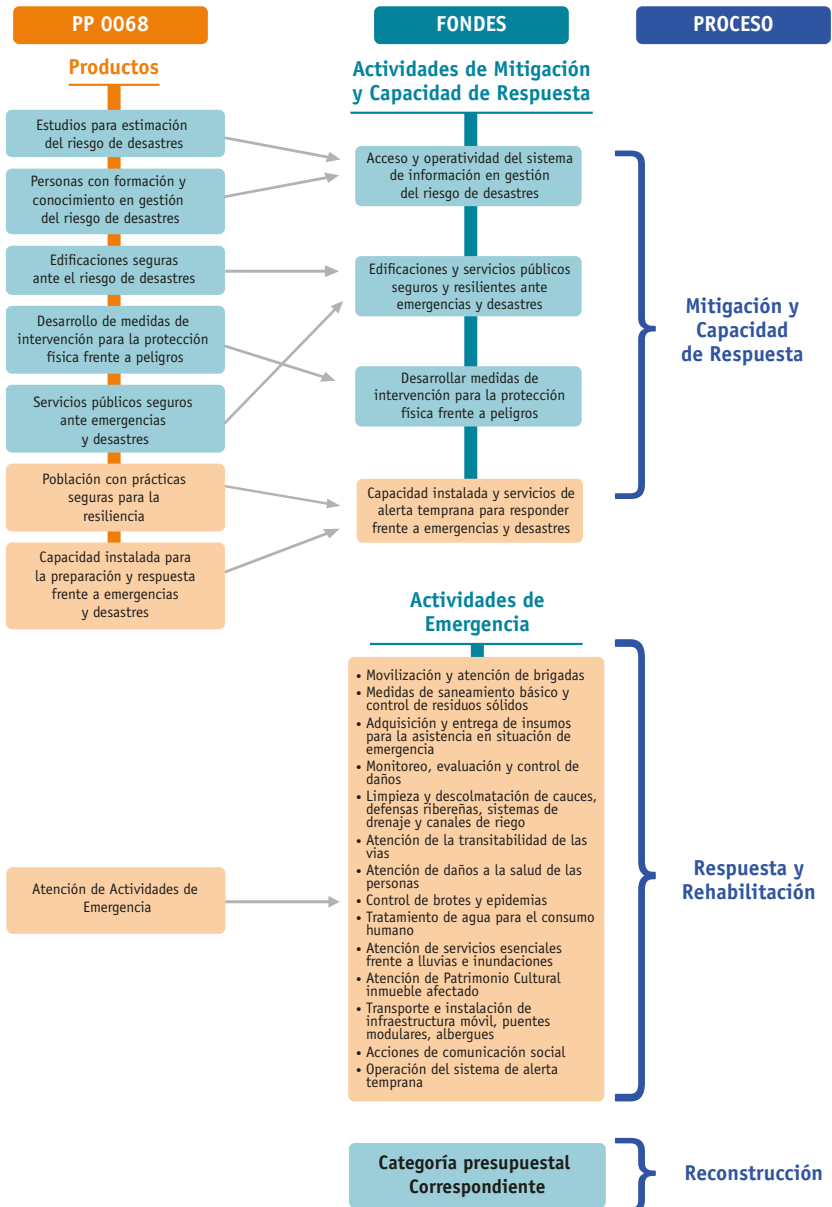
¿QUÉ ORGANISMO SE ENCARGA DE SU IMPLEMENTACIÓN?

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Defensa
- Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial - INDECI

¿DÓNDE ENCUENTRO MÁS INFORMACIÓN?

<https://www.indeci.gob.pe/fondes/que-es-el-fondes/>

¿Cómo se articula el FONDES al PP 0068?



Principales actividades e inversiones del PP 0068 para la prevención y preparación frente a los peligros

Según los contenidos mínimos del diseño del Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, se resumen las principales actividades e inversiones a ser realizadas por los gobiernos regionales y locales, las mismas que corresponden a los procesos de gestión prospectiva y correctiva del riesgo, junto al de preparación que corresponde a la gestión reactiva, teniéndose como propósito evitar, reducir y/o atender oportunamente los impactos de posibles peligros naturales o de origen antrópico

Intervenciones de prevención y reducción de riesgos

Responsable a Nivel Subnacional	Intervención	Mecanismo Financiero Principal	Tipo	Proceso
GORE, GOLO	Desarrollar planes en gestión del riesgo de desastres	PP 0068	Actividades para prevenir o reducir los riesgos en el territorio	Prevención y Reducción de Riesgos
GORE, GOLO	Desarrollar estudios para estimar el riesgo en territorio	PP 0068, FONDES, Art Ley del Ppto ^{a/}		
GORE, GOLO	Capacitar y formar a profesionales en GRD	PP 0068		
GORE, GOLO	Plataformas de información en GRD	PP 0068, FONDES		
GOLO	Elaborar planes de desarrollo urbano	PP 0068, FONDES		
GOLO	Elaborar inspecciones técnicas, VISE entre las principales	PP 0068		
GORE, GOLO	Tratamiento de cuenca alta (plantones en cuenca alta)	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Mantenimiento de cauces de ríos, drenes	PP 0068, FONDES, Art Ley del Ppto ^{b/}		
GORE, GOLO	Monumentación y control de la faja marginal	PP 0068, FONDES, Art Ley del Ppto ^{b/}		
GORE	Estudios de vulnerabilidad de EESS y IIEE	PP 0068, FONDES		
GORE	Acondicionamiento y dispositivos de emergencia en locales escolares	PP 0068, FONDES		
GORE	Implementación y mantenimiento de elementos críticos en EESS	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Inversiones sobre sistemas de información en prevención (Ficha simplificada)	PP 0068, FONDES	Inversiones para prevenir o reducir los riesgos en el territorio	
GORE, GOLO	Inversiones en protección física: Defensas ribereñas, muros de contención, drenajes (Proyectos IOARR ^{c/})	PP 0068, FONDES		
GORE	Reforzamiento de EESS y IIEE (IOARR ^{c/} de ampliación marginal)	PP 0068, FONDES		

Intervenciones para prepararse ante emergencias y desastres

Responsable a Nivel Subnacional	Intervención	Mecanismo Financiero Principal	Tipo	Proceso
GORE, GOLO	Organización y entrenamiento de comunidades	PP 0068	Actividades para prepararse ante emergencias	Preparación
GORE, GOLO	Implementación de Sistemas de Alerta Temprana	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Implementación de brigadas básicas	PP 0068, FONDES		
GORE	Implementación de infraestructura móvil para el desplazamiento a zonas de emergencia	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Desarrollo de simulacros	PP 0068		
GORE, GOLO	Desarrollo de centros de operaciones de emergencia	PP 0068		
GORE, GOLO	Adquisición y almacenamiento de Bienes de ayuda humanitaria	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Adquisición y almacenamiento de Bienes de kits agrícolas y/o pecuarios	PP 0068, FONDES		
GORE, GOLO	Inversiones en Centros de Operaciones de Emergencia	PP 0068, FONDES	Inversiones para prepararse ante emergencias	
GORE, GOLO	Inversiones en Sistemas de Alerta Temprana	PP 0068, FONDES		

a/Recursos para financiar estudios e investigaciones para la prevención del riesgo de desastres, en el marco de las disposiciones de las leyes anuales del presupuesto del sector público, permitiendo la transferencia de recursos por parte de los gobiernos regionales y locales, a toda fuente de financiamiento, hacia entidades científico técnicas como el SENAMHI, IGP, INAIGEM e INGEMMET, con fines de implementación de sistemas de alerta temprana, entre otros propósitos.

b/Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres, en el marco de las disposiciones de las leyes anuales del presupuesto del sector público, por el cual los gobiernos regionales y locales pueden orientar recursos de la fuente canon y sobrecanon para el desarrollo de actividades relativas al control y tratamiento de cauces.

c/IOARR: Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación; según lo estipulado en el marco del Invierte.pe

Principales actividades e inversiones del PP 0068 para responder a las emergencias o desastres

En referencia a los contenidos mínimos del diseño del Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, se resumen las principales actividades e inversiones a ser realizadas por los gobiernos regionales y locales, donde las actividades aparecen como acciones comunes del PP 0068.

Intervención	Mecanismo Financiero Principal	Tipo	Proceso
Movilización y atención de brigadas	PP 0068 ^{a/} FONDES Disposiciones específicas (DU)	Actividades de emergencia	Respuesta y Rehabilitación
Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos			
Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia			
Monitoreo, evaluación y control de daños			
Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego			
Atención de la transitabilidad de las vías			
Atención de daños a la salud de las personas			
Control de brotes y epidemias			
Tratamiento de agua para el consumo humano			
Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones			
Atención de patrimonio cultural inmueble afectado			
Transporte e instalación de infraestructura móvil, puentes modulares y albergues			
Acciones de comunicación social			
Operación del Sistema de Alerta Temprana			
IOOAR de Emergencia (Reposición y Rehabilitación)	PP 0068, FONDES	Inversiones en Emergencia	
Actividades en Reconstrucción	PP 0068 ^{b/}	Actividades en Reconstrucción	Reconstrucción
Inversiones en Reconstrucción	PP 0068 ^{b/} , FONDES ^{a/}	Inversiones en Reconstrucción	Reconstrucción

a/ En base a registro SINPAD en caso de Declaratoria de Estado de Emergencia por Impacto.

b/ Depende de la intervención.

El resumen del detalle de cada actividad se aprecia en el Anexo 1.

Así mismo, el proceso esquemático para la ejecución de estas actividades de emergencia se podrán encontrar en el Anexo 2.

Ante la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE), emitida mediante Decreto Supremo correspondiente, sea por peligro inminente o desastre ocurrido, los tres niveles de gobierno están autorizados a realizar modificaciones presupuestarias en favor al desarrollo de actividades de emergencia, las mismas que se enmarcan dentro del PP0068, conforme a las disposiciones de la ley de presupuesto del sector público de cada año fiscal, pudiendo orientar recursos de otros programas presupuestales así como las destinadas a inversiones, con el fin de ejecutar tales actividades y sin perjuicio del cumplimiento de las metas físicas de las actividades de prevención programadas ante la ocurrencia de desastres.

MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Esta es organizada y gestionada de manera integral por el MEF y alineada al marco macro-fiscal y a los Sistemas Nacionales de Tesorería, de Endeudamiento, de Presupuesto y de Inversión Pública. Entre los mecanismos que más destacan se tiene los siguientes:

- Reserva de Contingencia
- Líneas de Crédito Contingentes (ex-ante)
- Préstamos de la Cooperación Bilateral o Multilateral (ex-post)
- Fondo de Estabilización Fiscal
- La Transferencia de Riesgos

Ordenamiento y complementariedad de los Mecanismos Financieros en GDR para la mitigación y capacidad de respuesta

Existe una complementación y orden de prelación para el uso de mecanismos para la prevención, mitigación y respuesta, cuyo principal propósito es evitar o reducir al máximo los impactos de posibles eventos adversos y así salvaguardar la vida de la población y no incurrir en gastos desmedidos o una atención inoportuna frente a futuras emergencias.



FONDES:
En el marco del D.S.N° 132-2017-EF
para actividades e inversiones de mitigación
y respuesta.

- Programándose recursos en todos los productos y actividades que correspondan, dentro del PF-0068.
- Utilización hasta del 20 % de Canon, Sobrecanon y regalía minera en limpieza y descolmatación de cauces y monumentación control de fajas marginales.⁴
- Transferencias financieras para realizar estudios técnicos especializados de GR, GL y universidades a entidades científico-técnicas.⁵

Ordenamiento y complementariedad de los Mecanismos Financieros en GDR para la atención de emergencias y desastres

Existe una complementación y orden de prelación para el uso de mecanismos para una atención oportuna de emergencias y desastres, donde los dos primeros están bajo operación directa de los gobiernos subnacionales y los últimos en función al apoyo que pueda brindar el Gobierno Nacional, todo ello según la magnitud de los eventos y sus efectos.



ESCENARIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

Tomando en consideración el nivel de emergencia y las circunstancias de programación previa de recursos dentro del PP 0068, los gobiernos subnacionales tienen una gama de posibilidades para la atención de emergencias o desastres dentro de sus jurisdicciones territoriales.

Escenario 1:

DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA Y SE HA PROGRAMADO RECURSOS EN EL PP 0068

- Utilización de recursos del PP 0068, del producto relativo a capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres e incorporación de recursos en las actividades de emergencia del PP 0068.
- Modificaciones presupuestales en gastos de inversiones, y programas presupuestales. Ello incluye modificaciones de Canon, Sobrecanon y Regalías para actividades de emergencia del PP-0068.
- Incorporación de saldos de balance de las fuentes Recursos Determinados o Recursos Directamente Recaudados.
- Solicitud al FONDES para ejecución de Actividades de Emergencia (D.S. N°132-2017-EF) en el PP 0068 e IOARR de emergencia.
- Transferencias a gobiernos subnacionales, sólo en caso de disposiciones específicas (Decretos de Urgencia, Decretos Supremos) en el PP 0068.

⁷ Ley de Ppto- Art.43 para el año 2019

Escenario 2:

DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA Y NO SE HA PROGRAMADO RECURSOS EN EL PP 0068

- Modificaciones presupuestales en gastos de inversiones, y programas presupuestales⁹, ello incluye modificaciones de Canon, Sobrecanon y Regalías para actividades de emergencia del PP-0068.
- Incorporación de saldos de balance de las fuentes de Recursos Determinados o Recursos Directamente Recaudados.
- Solicitud FONDES para Fichas de Actividades de Emergencia (D.S. N° 132-2017-EF) en el PP 0068 e IOARR de emergencia.
- Transferencias a gobiernos subnacionales, sólo en caso de disposiciones específicas (Decretos de Urgencia, Decretos Supremos) en el PP 0068.

Escenario 3:

NIVEL DE EMERGENCIA LOCAL O REGIONAL Y SE HA PROGRAMADO RECURSOS EN EL PP 0068

- Utilizó recursos del PP 0068, del producto relativo a capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- Utilizó recursos de otras categorías presupuestarias (asignaciones presupuestales no vinculadas a programas presupuestales o acciones centrales), dependiendo también de la partida.

Escenario 4:

NIVEL DE EMERGENCIA LOCAL O REGIONAL Y NO SE HA PROGRAMADO RECURSOS EN EL PP 0068

- Utilizó recursos de otras categorías presupuestarias (asignaciones presupuestales no vinculadas a programas presupuestales o acciones centrales), dependiendo también de la partida.

IMPORTANTE:

Cuando no se han programado recursos en el PP 0068 se cuenta con pocas posibilidades de resolver problemas de emergencias en la jurisdicción territorial correspondiente.

ANEXO 1



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

FICHAS DE RESUMEN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

Contenidos Mínimos del PP 0068

N°	FINALIDAD
0180105	Movilización y Atención de Brigadas
0180108	Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos
0180110	Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en Situaciones de Emergencia
0212139	Atención de Patrimonio Cultural Inmueble Afectado
0229090	Transporte e Instalación de Infraestructura Móvil, Puentes Móviles y Albergues
0212132	Atención de la Transavilidad de las Vías
0180111	Monitoreo, Evaluación y Control de Daños
0212131	Limpieza y Descolmatación de Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas de Drenaje y Canales de Riego
0212135	Tratamiento de Agua para el Consumo Humano
0229091	Acciones de Comunicación
0212133	Atención de Daños a la Salud de Las Personas
0212134	Control de Brotes y Epidemias
0212138	Atención de Servicios Esenciales Frente a Lluvias e Inundaciones
0229092	Operación del Sistema de Alerta Temprana

Finalidad: 0180105. Movilización y Atención de Brigadas

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<p>Brigadas Especializadas</p> <p>Son Grupos Técnicos Operativos con habilidades y capacidades fortalecidas, a través de cursos especializados promovidos por INDECI y otras entidades nacionales e internacionales en temas de Sistema de Comando de Incidentes; Extinción de Incendios; Búsqueda y Rescate, Manejo de Materiales Peligrosos; Manejo de Incendios Forestales; Manejo de Restos Humanos, entre otros.</p> <p>Ante eventos adversos que se encuentran en un nivel de emergencia 4 y 5, los Gobiernos Regionales coordinarán la activación de las Brigadas Especializadas con sus respectivos sectores, para su movilización y operatividad. Las Brigadas especializadas cumplen funciones específicas en búsqueda y rescate de damnificados y afectados por emergencia, asimismo en la lucha contra incendio urbanos y forestales, además de evacuación de damnificados y afectados y la atención en salud.</p> <p>Grupo de Intervención Rápida ante Emergencias y Desastres GIRED Regional</p> <p>En regiones priorizadas ante emergencias que lo requiera se activará el grupo GIRED, quienes ofrecerán asesoramiento técnico operativo a los Gobiernos Locales que han sobrepasado la capacidad de respuesta y se encuentren en el nivel 4 o 5 de atención de la emergencia, requerirán de los mismos insumos que los GIRED del nivel Nacional.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos (comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local) y gastos de transporte • Combustible para el transporte de brigadistas y funcionamiento de equipos • Servicio de alquiler de equipos necesarios para la labor de los brigadistas (motobombas) • Adquisición de insumos básicos (polos, chaleco, gorro, cascos, botas, sogas, pitos, arnes, fotocheck, etc) • Útiles de Escritorio (lapicero, tablero, papel bond) 	<p>Sede Central de Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales (Oficinas de Defensa Civil o GRD)</p>
	<p style="text-align: center;">NIVEL LOCAL</p> <p>Brigadas Básicas</p> <p>Son Grupos Operativos, capacitados en las tareas de Preparación y Respuesta para brindar el apoyo y asistencia ante una emergencia o desastre. Está constituido por personal del Gobierno Local y profesionales especializados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (01) Brigada: constituida por 09 voluntarios liderados por un Jefe. • Una (01) Sección: constituida por 03 brigadas liderados por un Jefe. • Un (01) Cuerpo: constituido por un mínimo de 03 secciones liderados por un Jefe <p>Modalidad de ejecución</p> <p>Las funciones que cumplen en emergencias son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Registrar la evaluación de daños y análisis de necesidades "EDAN" b) Empadronamiento y reubicación de la población damnificada c) Recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria d) El acondicionamiento de albergues. e) Acciones necesarias para la gestión reactiva ante emergencias y desastres. <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos (comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local) y gastos de transporte • Combustible para transporte de brigadistas y funcionamiento de equipos • Servicio de alquiler de equipos necesarios para la labor de los brigadistas (motobombas) • Adquisición de insumos básicos (polos, chaleco, gorro, cascos, botas, sogas, pitos, arnes, fotocheck, etc) • Útiles de Escritorio (lapicero, tablero, papel bond) 	

Continuación Finalidad: 0180105. Movilización y Atención de Brigadas

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;">20. SALUD</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Definición operacional</p>	<p>La actividad comprende la organización, desplazamiento inmediato y la atención por parte de las brigadas de Salud a las zonas declaradas en Emergencia por parte de brigadistas de las unidad ejecutora afectada o de otras unidades ejecutoras del nivel regional, del nivel macro regional y el nivel nacional dependiendo del nivel de emergencia.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>a) Desplazamiento inmediato de brigadistas y equipo portátil para la organización y atención de los heridos y lesionados que pueden ser dentro o fuera de los establecimientos de salud en las zonas de emergencia.</p> <p>b) Los equipos de brigadistas permanecen en la jurisdicción todo el tiempo que sea necesario.</p> <p>c) El personal brigadista se desplaza de la misma región, de una región cercana o de la capital del país según necesidad.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Contratación de profesionales y técnicos por terceros • Vestuario (chaleco, ponchos y botas) • Medicamentos • Combustible • Mosquitero, repelentes, antiofídicos y antiparasitarios • Alimentos fríos • Carpas individuales • Bolsas de dormir/frazadas. 	<p style="text-align: center;">Dirección/ Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales/ Institutos</p>

Finalidad: 0180108. Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
18. SANEAMIENTO	<p>La actividad consiste en brindar los siguientes servicios:</p> <p>a) Evaluación de daños e identificación de zonas en peligro inminente</p> <p>b) Abastecer y distribuir de agua potable a la población a través de alquiler de camiones cisterna</p> <p>c) Limpieza y descolmatación en el sistema de agua, redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias, en coordinación con los Prestadores de Servicios de Saneamiento.</p> <p>d) Disposición sanitaria de excretas y remoción de escombros en infraestructura de saneamiento a través de terceros, entre otros, en coordinación con los Prestadores de Servicios de Saneamiento.</p> <p>Considerando la probabilidad del peligro y la afectación en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se coordina con los Programas de Sector Vivienda para la ejecución de intervenciones.</p> <p>Modalidad de Ejecución</p> <p>Los gobiernos regionales y locales, realizan la evaluación de daños e identificación de zonas en peligro inminente, e intervienen para abastecer y distribuir de agua potable a la población a través de alquiler de camiones cisterna, y realiza intervenciones en coordinación con los Prestados de los Servicios de Saneamiento, como: la limpieza y descolmatación en el sistema de agua, redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias, disposición sanitaria de excretas y remoción de escombros en infraestructura de saneamiento a través de terceros, entre otros. Considerando la probabilidad del peligro y la afectación en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se coordina con los Programas de Sector Vivienda para la ejecución de intervenciones.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de cisternas de agua para la distribución de agua para el consumo humano, en caso de afectación. • Adquisición de combustible para cisternas de agua potable, en caso de afectación. • Alquiler o adquisición, traslado e instalación de reservorios flexibles de acuerdo a la necesidad. • Servicios para la limpieza y descolmatación del Sistema de agua y pozos. • Servicios para limpieza y descolmatación de lodo en redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias. • Alquiler de baños portátiles, en caso de afectación. • Adquisición de insumos para letrinas (cal). • Servicios de maquinaria para remoción de escombros de Infraestructura de Saneamiento, en caso de afectación. • Adquisición de equipos de succión y evacuación de aguas servidas: • motobombas 	Gobiernos Locales
17. AMBIENTE	<p>Control de residuos sólidos</p> <p>La actividad consiste en la implementación de servicios para la limpieza de vías, eliminación de puntos críticos y reanudación del servicio de limpieza pública.</p> <p>Los tipos de residuos sólidos a gestionar y manejar son principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lodos generados por inundaciones, lluvias intensas y eventos naturales similares. • Costales con arena. • Escombros y desmontes. • Residuos sólidos municipales voluminosos o inservibles, tales como colchones, artefactos, mobiliario, equipos, y similares. • Residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios del ámbito de gestión municipal. <p>Modalidad de ejecución</p> <p>a) Prestación directa. - Mediante la dependencia del Gobiernos Locales (GL), o el Gobierno Central, sometida a su control permanente en todos sus aspectos.</p> <p>b) Prestación privada. - Mediante un operador, la cual puede ser parcial o total, siendo la supervisión responsabilidad del gobierno local (GL) o central, según sea el caso.</p>	Gobiernos Locales

Continuación Finalidad: O180108. Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE																
17. AMBIENTE	Definición	<p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de alquiler de maquinaria pesada. Insumos de protección (mandíles, gorras, cascos, uniformes, lentes, mascarillas, zapatos de seguridad y guantes). Servicio de terceros para el alquiler de vehículos de recolección convencional o alternativa, según se requiera, manejo de maquinaria y habilitación de la celda para la disposición final de residuos sólidos. Alquiler de contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos. Movilidad local. <p>a) Limpieza de vías y eliminación de puntos críticos</p> <p>Se deben priorizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza de vías de acceso hacia las zonas de asentamiento o reasentamiento, las vías de acceso hacia las vías troncales o principales para favorecer el acceso de ayuda humanitaria. Limpieza de vías de acceso hacia los establecimientos de salud y estaciones de servicios básicos como casetas de bombeo de agua potable, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, lugares de disposición final de residuos, entre otros. Eliminación de puntos críticos, consistente en la limpieza de espacios en donde se han acumulado residuos sólidos generados producto de los eventos naturales y que por su ubicación y las condiciones ambientales exponen a la población a diversos riesgos. 																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #00a651; color: white; text-align: center;">TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</th> <th style="background-color: #00a651; color: white; text-align: center;">SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Camiones volquete</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Cargador frontal</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Minicargador</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Se utiliza para la carga de lodo, escombros y residuos de menor volumen en espacios interiores en los que el ingreso de otra maquinaria no es posible.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Excavadora/ Retroexcavadora</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías; es recomendable el uso de este equipamiento en vías públicas angostas y para la carga de volúmenes menores a los que son operados por un cargador frontal.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Movilización de personal</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Almacenamiento diferenciado</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e8f5e9;">Materiales de mantenimiento</td> <td style="background-color: #e8f5e9;">Mandíles, gorras, mascarillas y guantes.</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO	Camiones volquete	Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.	Cargador frontal	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías.	Minicargador	Se utiliza para la carga de lodo, escombros y residuos de menor volumen en espacios interiores en los que el ingreso de otra maquinaria no es posible.	Excavadora/ Retroexcavadora	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías; es recomendable el uso de este equipamiento en vías públicas angostas y para la carga de volúmenes menores a los que son operados por un cargador frontal.	Movilización de personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia.	Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue.	Materiales de mantenimiento	Mandíles, gorras, mascarillas y guantes.
		TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO															
		Camiones volquete	Recolección de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos acarreo de material para la estabilización de vías.															
		Cargador frontal	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías.															
		Minicargador	Se utiliza para la carga de lodo, escombros y residuos de menor volumen en espacios interiores en los que el ingreso de otra maquinaria no es posible.															
		Excavadora/ Retroexcavadora	Carga de residuos de construcción y demolición, lodos, muebles y residuos sólidos voluminosos carga de material para la estabilización de vías; es recomendable el uso de este equipamiento en vías públicas angostas y para la carga de volúmenes menores a los que son operados por un cargador frontal.															
		Movilización de personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia.															
		Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue.															
Materiales de mantenimiento	Mandíles, gorras, mascarillas y guantes.																	
Gobiernos Locales																		

Continuación Finalidad: 0180108. Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE																										
17 AMBIENTE Definición operacional	<p>b) Reanudación del servicio de limpieza Pública</p> <p>En caso de la recolección y transporte selectivo:</p> <p>Las rutas de recolección deben priorizar aquellas zonas, albergues o asentamientos en donde existe riesgo sanitario, ya sea por la acumulación de residuos sólidos, enfermedades vinculadas a este factor, y la presencia de vectores. Es importante tomar en cuenta la priorización de volquetes y maquinaria pesada para la evaluación de lodo y escombros.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%; text-align: center;">TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</th> <th style="text-align: center;">SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camiones compactadores</td> <td>Recolección de residuos sólidos municipales (domiciliarios generados en viviendas, albergues, establecimientos comerciales, resultantes de la ayuda humanitaria en alimentación y vestimenta)</td> </tr> <tr> <td>Camiones baranda</td> <td>Recolección de artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos, evacuación de animales muertos cubiertos con tierra</td> </tr> <tr> <td>Movilización del personal</td> <td>Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento diferenciado</td> <td>Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue</td> </tr> <tr> <td>Materiales de mantenimiento</td> <td>Mandiles, gorras, mascarillas y guantes</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de la disposición final de residuos sólidos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%; text-align: center;">TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</th> <th style="text-align: center;">SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargador frontal</td> <td>Carga de material de cobertura</td> </tr> <tr> <td>Camiones volquete</td> <td>Recepción y traslado del material de cobertura al área de disposición final</td> </tr> <tr> <td>Tractor oruga D6 y D8</td> <td>Utilizados para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos</td> </tr> <tr> <td>Excavadora</td> <td>Utilizada para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos</td> </tr> <tr> <td>Movilización del personal</td> <td>Contratación temporal de personal para el manejo de la maquinaria en la instalación, operación y cierre de la celda para la disposición final de residuos sólidos.</td> </tr> <tr> <td>Materiales de mantenimiento</td> <td>Casco, mascarillas y guantes, zapatos de seguridad, lentes y uniforme.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Caso I</p> <p>En el caso de que el gobierno local cuente con un sitio de disposición final aún operativo, y con las vías en un adecuado estado que no represente riesgo alguno, se debe realizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos recolectados en el mismo lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si como consecuencia del desastre se han visto afectadas las condiciones del sitio, se pueden realizar acciones para dar continuidad a la disposición final. • Si la vía de acceso a dicho lugar se encuentra en mal estado, es necesario priorizar acciones orientadas a su mejoramiento identificando zonas de provisión de tierra o arena gruesa o algún material de granulometría que al ser agregado al suelo de la vía permita el paso de los vehículos pesados. Para el acarreo de este material, se debe destinar la maquinaria necesaria. 	TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO	Camiones compactadores	Recolección de residuos sólidos municipales (domiciliarios generados en viviendas, albergues, establecimientos comerciales, resultantes de la ayuda humanitaria en alimentación y vestimenta)	Camiones baranda	Recolección de artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos, evacuación de animales muertos cubiertos con tierra	Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia	Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue	Materiales de mantenimiento	Mandiles, gorras, mascarillas y guantes	TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO	Cargador frontal	Carga de material de cobertura	Camiones volquete	Recepción y traslado del material de cobertura al área de disposición final	Tractor oruga D6 y D8	Utilizados para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos	Excavadora	Utilizada para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos	Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el manejo de la maquinaria en la instalación, operación y cierre de la celda para la disposición final de residuos sólidos.	Materiales de mantenimiento	Casco, mascarillas y guantes, zapatos de seguridad, lentes y uniforme.	Gobiernos Locales
	TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO																										
	Camiones compactadores	Recolección de residuos sólidos municipales (domiciliarios generados en viviendas, albergues, establecimientos comerciales, resultantes de la ayuda humanitaria en alimentación y vestimenta)																										
	Camiones baranda	Recolección de artefactos, muebles y residuos sólidos voluminosos, evacuación de animales muertos cubiertos con tierra																										
	Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el recojo y manejo de la maquinaria en las zonas de emergencia																										
	Almacenamiento diferenciado	Uso exclusivo de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior del albergue																										
	Materiales de mantenimiento	Mandiles, gorras, mascarillas y guantes																										
	TIPO DE EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	SERVICIO SEGÚN EL USO SUGERIDO																										
	Cargador frontal	Carga de material de cobertura																										
	Camiones volquete	Recepción y traslado del material de cobertura al área de disposición final																										
	Tractor oruga D6 y D8	Utilizados para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos																										
	Excavadora	Utilizada para el esparcido y compactación de los residuos sólidos recogidos																										
	Movilización del personal	Contratación temporal de personal para el manejo de la maquinaria en la instalación, operación y cierre de la celda para la disposición final de residuos sólidos.																										
	Materiales de mantenimiento	Casco, mascarillas y guantes, zapatos de seguridad, lentes y uniforme.																										

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">17. AMBIENTE</p>	<p>Definición operacional</p> <p>Caso II</p> <p>Si las condiciones del lugar donde se realiza actualmente la disposición final de los residuos sólidos, no permiten disponer la totalidad de los residuos generados como consecuencia del desastre y/o el lugar se encuentra en una zona de riesgo (inundaciones, deslizamientos u otras que se identifiquen en la zona) y/o no es posible su acceso, el gobierno local debe habilitar una celda para la disposición final de residuos sólidos, cuya vida útil corresponde al periodo de la declaratoria de emergencia, y que debe estar compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trinchera y/o plataforma. • Zanjas y/o canaletas para el manejo de lixiviados (drenes y poza). • Zanjas para el manejo de la escorrentía de las aguas pluviales. • Delimitación del área de trabajo. • Barrera de protección o de impermeabilización de la celda y zanjas y/o canaletas para el manejo de lixiviados con geomembrana y geotextil o capa de arcilla, según disponibilidad del material en la zona. 	<p>Gobiernos Locales</p>

Finalidad: 0180110. Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en Situaciones de Emergencia

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE																																																
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición operacional	<p>La actividad consiste en la adquisición y entrega de bienes de ayuda humanitaria que permiten una atención oportuna de damnificados y afectados por impacto de fenómenos adversos y/o emergencias.</p> <p>a) Bienes de ayuda humanitaria</p> <p>Los bienes comprendidos en la actividad, se han clasificado según su utilidad y para que se considere un bien:</p> <p>REGIONAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">KIT</th> <th style="width: 30%;">BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN</th> <th style="width: 15%;">COSTO PROMEDIO S/.</th> <th style="width: 15%;">FACTOR PONDERACIÓN</th> <th style="width: 15%;">RESULTADO</th> <th style="width: 15%;">EQUIVALENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo</td> <td>Calaminas y triplay (módulo)</td> <td style="text-align: center;">750</td> <td style="text-align: center;">0.6</td> <td style="text-align: center;">450</td> <td>1 Kit de techo</td> </tr> <tr> <td>Abrigo</td> <td>Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza</td> <td style="text-align: center;">125</td> <td style="text-align: center;">0.4</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td>9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo</td> </tr> </tbody> </table> <p>LOCAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">KIT</th> <th style="width: 30%;">BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN</th> <th style="width: 15%;">COSTO PROMEDIO S/.</th> <th style="width: 15%;">FACTOR PONDERACIÓN</th> <th style="width: 15%;">RESULTADO</th> <th style="width: 15%;">EQUIVALENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo</td> <td>Calaminas y triplay (módulo)</td> <td style="text-align: center;">750</td> <td style="text-align: center;">0.4</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td>1 Kit de techo</td> </tr> <tr> <td>Abrigo</td> <td>Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza</td> <td style="text-align: center;">125</td> <td style="text-align: center;">0.25</td> <td style="text-align: center;">31.25</td> <td>9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo</td> </tr> <tr> <td>Enseres</td> <td>Balde y bidón de 131 lts. de plástico</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">0.2</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>15 Kits de enseres = 1 Kit de techo</td> </tr> <tr> <td>Herramientas</td> <td>1 carretilla 2 palas 1 pico</td> <td style="text-align: center;">220</td> <td style="text-align: center;">0.15</td> <td style="text-align: center;">33</td> <td>9 Kits de herramientas = 1 Kit de techo</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Servicio de traslado de bienes de ayuda humanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes donde se incluya la entrega en lugares de zonas afectadas Traslado de bienes desde el lugar de entrega hasta las zonas afectadas (mediante servicios o gastos en combustibles) Traslado de Bienes desde el Almacén hasta las zonas afectadas (mediante servicios o gastos en combustibles). <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Bienes de ayuda humanitaria (GG.2), incluye: el listado de bienes mencionados, herramientas (lampas, picos, carretillas), sacos terreros, agua, plástico, palos de madera, entre otros. Combustible y carburantes Servicio de alquiler de vehículos y equipos para el traslado de bienes 	KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA	Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.6	450	1 Kit de techo	Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza	125	0.4	50	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo	KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA	Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.4	300	1 Kit de techo	Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza	125	0.25	31.25	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo	Enseres	Balde y bidón de 131 lts. de plástico	100	0.2	20	15 Kits de enseres = 1 Kit de techo	Herramientas	1 carretilla 2 palas 1 pico	220	0.15	33	9 Kits de herramientas = 1 Kit de techo
		KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA																																											
		Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.6	450	1 Kit de techo																																											
		Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza	125	0.4	50	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo																																											
		KIT	BIENES DE MAYOR DISTRIBUCIÓN	COSTO PROMEDIO S/.	FACTOR PONDERACIÓN	RESULTADO	EQUIVALENCIA																																											
		Techo	Calaminas y triplay (módulo)	750	0.4	300	1 Kit de techo																																											
		Abrigo	Mantas polares de 1 1/2 plaza Frazadas de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza Colcha de 1 1/2 plaza	125	0.25	31.25	9 Kits de abrigo = 1 Kit de techo																																											
		Enseres	Balde y bidón de 131 lts. de plástico	100	0.2	20	15 Kits de enseres = 1 Kit de techo																																											
		Herramientas	1 carretilla 2 palas 1 pico	220	0.15	33	9 Kits de herramientas = 1 Kit de techo																																											
				<p>Sede Central de Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales (Oficinas de Defensa Civil o GRD)</p>																																														

Continuación Finalidad: 0180110. Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en Situaciones de Emergencia

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
10. AGROPECUARIA	<p>La actividad consiste en la adquisición y entrega de bienes agrícolas y pecuarios.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>Se identificarán a los potenciales afectados, en caso de afectación a través de las fichas de EDAN y/o EDANSAR. Asimismo, según la actividad, se elaborará el padrón de beneficiarios en respuesta a las declaratorias de emergencias. De acuerdo al monto presupuestal asignado, se realizará la modalidad y adquisición de los materiales e insumos, y la contratación de servicios para la atención de la emergencia. Estos se entregarán directamente a los beneficiarios de acuerdo a la mecánica operativa de la institución.</p> <p>Insumos agrarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas (palas, carretillas, picos, combas, barretas, machetes) • Equipos agrícolas (mochila fumigadora) • Insumos agrícolas (abono foliar, bioestimulantes, pesticidas, y adherentes) • Insumos para la producción de “Forraje Verde Hidropónico” • Materiales de conducción de agua (Tubos PVC) <p>Insumos pecuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimento Suplementario para Ganado (Pacas de heno y/o concentrado) • Kit veterinario (productos farmacéuticos como antibióticos, reconstituyentes, vitaminas y antiparasitarios, además de suministros de uso zootécnico) • Abastecimiento y provisión de agua para animales (servicio de cisternas y/o adquisición de bidones de agua, bebederos provisionales y pastillas purificadoras). • Dotación de mallas ganaderas para apartar animales. 	<p>Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>

Finalidad: 0212139. Atención de Patrimonio Cultural Inmueble Afectado

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;">21. CULTURA</p>	<p>La actividad comprende el desplazamiento del personal del sector cultura a las zonas de emergencia, para monitorear, evaluar daños y necesidades, y coordinar la intervención. Se puede desplazar personal de museos, monumentos y/o sitios arqueológicos, locales OPA, unidades ejecutoras cercanas, Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional, regional y/o local, previa coordinación con el Ministerio de Cultura.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>a) Realización de la ficha EDAN y/o evaluación del riesgo b) Elaboración del Plan de Intervención c) Ejecución del Plan de Intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y retiro de escombros • Limpieza, drenaje y/o protección con defensas ribereñas • Instalación, cambio y/o refacción de techos y cubiertas • Recuperación, registro, protección y traslado de los bienes muebles a un espacio alterno • Cubrimiento de elementos estructurales con materiales livianos • Drenaje, evacuación y limpieza (interna y externa) • Canalización del cauce o caídas de agua interno o externo • Desmontaje de elementos decorativos que se encuentren sueltos por riesgo de colapso • Refacción de bases, zócalos, muros y/o paredes • Apuntalamiento de muros y/o paredes • Instalación de cubiertas de acuerdo al área geográfica con material liviano en los monumentos arqueológicos expuestos a la intemperie • Instalación de sistemas de evacuación interna y externa • Cubrimiento de elementos estructurales con materiales impermeables • Acondicionamiento de espacios alternos para el traslado y protección de los bienes muebles • Seguridad temporal de bienes inmuebles, así como de bienes culturales muebles. • Cercos provisionales de protección • Señalización de sectores en peligro y/o afectados <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Contrato de especialistas y técnicos por terceros • Equipo de radio móvil • Indumentaria (casco, anteojos de seguridad, barbijo descartable, gorro, guantes de cuero, bota de agua, bota de punta reforzada, pantalón, camisa o polo manga larga, arnés con línea de vida, chaleco fotoluminiscente, mameluco) • Mosquitero, repelente, antiofídicos y antiparásitos • Alimentos fríos • Carpas individuales, bolsas de dormir, frazadas y otros activos menores que clasifican como otro gasto de capital. 	<p style="text-align: center;">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>

**Finalidad: 0229090. Transporte e Instalación de Infraestructura Móvil,
Puentes Modulares, y Albergues**

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p align="center">05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</p>	<p>Definición operacional</p> <p>Albergues</p> <p>La atención directa a los damnificados es a través de los albergues en campamentos o en infraestructuras debidamente identificadas como edificaciones seguras, una adecuada administración de los mismos, permite satisfacer las necesidades prioritarias de techo, abrigo y alimento de los damnificados.</p> <p>Los albergues son instalados por los gobiernos locales, quienes tienen la responsabilidad de ver su adecuada implementación y funcionamiento en terrenos dispuestos para tal fin.</p> <p>Por su parte, los gobiernos regionales proporcionarán los medios necesarios para la instalación y operación del albergue, incluido el racionamiento de víveres. De no contar con dichos recursos de manera parcial o total, el INDECI será quien los proporcione</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas y sillas plegables • Cableado e instalación eléctrica para iluminación • Lámparas portátiles a combustible • Adquisición de grupo electrógeno, motobomba, baterías • Cocina semi-industrial de dos hornillas para el comedor del albergue • Extintores de PQS • Gastos de transporte e instalación • Artículos de limpieza • Otros activos menores que se clasifica como otro gasto de capital 	<p align="center">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>
<p align="center">20. SALUD</p>	<p align="center">NIVEL REGIONAL</p> <p>Módulo equipado de salud</p> <p>En salud, la actividad comprende la organización, adquisición y desplazamiento del módulo equipado, a las zonas de emergencia para garantizar la continuidad operativa de la atención de salud o la atención complementaria donde los EESS están afectados.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Contratación de profesionales y técnicos por terceros • Carpas • Módulos • Camilla plegable • Grupo electrógeno portátil • Luminaria con panel solar • Otros activos menores que se clasifica como otro gasto de capital 	<p align="center">Gobiernos Regionales</p>

Continuación Finalidad: 0229090. Transporte e Instalación de Infraestructura Móvil, Puentes Modulares y Albergues

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p align="center">22. EDUCACIÓN</p>	<p>Habilitación de espacios alternos (emergencias varias) Consiste en la habilitación de ambientes destinados a garantizar la continuidad de las labores educativas, considerando los ambientes para el dictado de las clases y espacios adecuados para los servicios higiénicos.</p> <p>Módulos prefabricados (aulas prefabricadas) Con asistencia técnica del PRONIED Los gobiernos regionales pueden adquirir y/o transportar e instalar módulos prefabricados de uso estudiantil, pararrayos y módulos prefabricados de servicios higiénicos; con asistencia técnica del PRONIED, la misma que se efectuará mediante un oficio de la entidad al PRONIED.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de aulas prefabricadas y pararrayos • Alquiler de baños portátiles • Contratación del servicio para acondicionamiento de terreno 	<p align="center">Gobiernos Regionales</p>
<p align="center">19. VIVIENDA</p>	<p>Acondicionamiento de terrenos para instalación de infraestructura móvil El Gobierno Regional/ Local tiene como función acondicionar el terreno para la instalación del MTV^{a/}.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de materiales requeridos • Contratación de servicios de terceros • Viáticos 	<p align="center">Oficinas de Defensa civil de los Gobiernos Regionales y/o Locales</p>

^{a/} MTV: Módulos Temporales de Vivienda

Finalidad: 0212132. Atención de la Transabilidad de las Vías

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
19. VIVIENDA	<p>Definición operacional</p> <p>La actividad consiste en brindar los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Limpieza de Escombros que afectan las vías urbanas. b) Limpieza y habilitación de cunetas en las vías urbanas. c) Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad, mecheros). <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales y técnicos por terceros • Combustible y carburantes • Servicio de traslado de escombros hacia botaderos identificados por los Gobiernos Locales • Otros servicios 	<p>Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>
15. TRANSPORTE	<p>Definición operacional</p> <p>La actividad consiste en brindar los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconformación de la plataforma • Limpieza y descolmatación de cauce en puentes • Protección de taludes contra la erosión • Desquinche en taludes empinados e inestables • Limpieza de cunetas • Limpieza de alcantarillas • Limpieza de badenes • Protección de muros de contención • Protección de estribos y pilares de puentes <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de alquiler de maquinaria y de cama baja para traslado de maquinaria • Adquisición de Combustible y carburantes • Servicio de terceros 	<p>Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>

Finalidad: 0180111.Monitorio, Evaluación y Control de Daños

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<p data-bbox="181 351 203 535">Definición operacional</p> <p data-bbox="216 212 834 375">Dada la emergencia, El COEN, COES, COER y COEL realiza el monitoreo de las acciones de repuesta ejecutadas por parte de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la zona de emergencia. Evalúan la información de los daños, requerimientos de ayuda humanitaria y registro de dichas acciones en el SINPAD. El COEN consolida la información y la reporta al Jefe del INDECI, quien informa al Ministro de Defensa. Los COES reporta al Titular del Sector y los COER y COEL reportan al Presidente de la Plataforma Regional y/o Local de Defensa Civil.</p> <p data-bbox="216 391 288 412">Servicios</p> <ul data-bbox="227 421 834 551" style="list-style-type: none"> • Formulan el EDAN Complementario. • Elaboran los reportes situacionales de la emergencia. • Procesan y elaboran el Informe Ejecutivo para la Toma de Decisiones. • Verifican y analizan la información registrada en el SINPAD y, de ser necesario apoyan en el correcto registro de la información • Monitorean las acciones de respuesta <p data-bbox="216 560 375 582">Insumos requeridos</p> <ul data-bbox="227 591 648 683" style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Combustible y carburantes • Contratación de profesionales y técnicos por terceros • Útiles de escritorio 	<p data-bbox="856 391 991 498">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales/ Oficinas de Defensa Civil</p>
20. SALUD	<p data-bbox="181 822 203 1007">Definición operacional</p> <p data-bbox="216 714 834 797">La actividad comprende el desplazamiento de personal de salud calificado, a las zonas de emergencia para monitorear y evaluar las necesidades, daños y coordinar las intervenciones. Se puede desplazar personal calificado de ejecutoras cercanas, ya sea a nivel regional o nacional.</p> <p data-bbox="216 813 408 834">Modalidad de ejecución</p> <ol data-bbox="227 843 801 930" style="list-style-type: none"> a) Formulación del EDAN Salud Preliminar y del EDAN Salud Complementario b) Proyección y requerimiento presupuestal c) Desarrollo de la gestión y articulación presupuestal d) Monitoreo de las acciones de respuesta en salud <p data-bbox="216 939 375 960">Insumos requeridos</p> <ul data-bbox="227 970 812 1124" style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Contrato de especialistas y técnicos por terceros • Indumentaria (chaleco, sombrero de ala ancha, ponchos y botas) • Mosquitero, repelente, antiofidicos y antiparásitos • Alimentos fríos • Bolsas de dormir, frazadas y otros activos menores que clasifican como otro gasto de capital 	<p data-bbox="871 837 976 991">Dirección o Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos</p>

Finalidad: 0212131.Limpieza y Descolmatación de Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas de Drenaje y Canales de Riego

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p align="center">19. VIVIENDA</p>	<p>La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones en zonas urbanas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Limpieza y descolmatación de cauces de canales y drenes Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas Encauzamiento y reforzamiento de diques con material propio y/o material de préstamo <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de alquiler de maquinarias y de cama baja para traslado de las mismas Combustible y carburantes Contratación de profesionales y técnicos por terceros Otros Servicios (Servicio de voladura de roca, servicio de topografía) 	<p align="center">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>
<p align="center">10. AGROPECUARIA</p>	<p>La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones en zonas rurales:</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <ol style="list-style-type: none"> Limpieza y descolmatación de drenes y canales de riego Limpieza y descolmatación de cauces en Ríos y Quebradas Encimado con material propio del río y/o préstamo Protección de ribera con roca o enrocado al volteo Encauzamiento de ríos y quebradas Reparación de dique con material propio del río y/o préstamo Conformación de diques con material propio y/o Reconformación de plataforma de canal y/o dren con material propio y/o préstamo <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de alquiler de maquinarias y de cama baja para traslado de las mismas Combustible y carburantes Adquisición de respuestos, accesorios y suministros para operatividad de los vehículos y maquinarias (para el caso de Gobiernos Regionales y/o Locales que cuenten con maquinaria propia para el desarrollo de la actividad) Contratación de profesionales y técnicos por terceros Otros Servicios (Servicio de voladura de roca, servicio de topografía) 	<p align="center">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>
<p align="center">15. TRANSPORTES</p>	<p>La actividad consiste en realizar las siguientes intervenciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de Defensas ribereñas que puedan afectar la infraestructura de vías y puentes. limpieza de derrumbes y huaycos mayores. <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de alquiler de maquinarias y de cama baja para traslado de las mismas Combustible y carburantes Servicio de terceros para todos los trabajos a realizar. 	<p align="center">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>

Finalidad: 0212135. Tratamiento de Agua para el Consumo Humano

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;">19. VIVIENDA</p>	<p>Consiste en brindar servicios de potabilización del agua en zonas afectadas por eventos adversos, en donde se requiere del tratamiento del agua, para asegurar la calidad del agua para el consumo humano.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>Adquisición de insumos para la cloración y filtración de agua para consumo humano y el alquiler de equipo portátiles potabilizadores de agua.</p> <p>Insumos requeridos</p> <p>Bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustible para motobombas y generadores. • Lubricantes para motobombas y generadores. • Plantas de tratamiento de agua potable compactas portátiles – Plantas potabilizadoras. • Kits de tratamiento de agua portátiles. • Insumos de tratamiento domiciliarios. • Instrumentos portátiles de medición de calidad físico – química del agua. • Motobombas • Insumos químicos para el tratamiento del agua (Sulfato de aluminio, cloruro férrico, cal, polímeros, electrolitos, entre otros compuestos coagulantes, ayudantes de coagulación y modificadores de pH). • Insumos químicos para la desinfección del agua (Hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio, cloro gas). • Equipos de generación de energía: generadores, grupos electrógenos. • Insumos y materiales para la limpieza, descolmatación y/o desinfección de las plantas de tratamiento de agua: mangueras, accesorios de mangueras, herramientas manuales. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de plantas potabilizadoras móviles • Limpieza, descolmatación y/o desinfección de cualquier unidad de tratamiento de una PTAP. • Alquiler de equipos de bombeo, generadores • Evacuación de aniegos • Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos provenientes de los sistemas de tratamiento afectados por desastres • Movilización y traslado de equipos, bienes e insumos • Análisis de agua en laboratorios acreditados 	<p style="text-align: center;">Gobiernos Regionales/ Gobiernos Locales</p>
<p style="text-align: center;">20. SALUD</p>	<p style="text-align: center;">NIVEL REGIONAL</p> <p>La actividad comprende el control y supervisión de calidad del agua para consumo humano, aireación, filtración, desinfección solar y química.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baldes • Tanques de agua • Materiales para la potabilización y cloración de agua • Kit de monitoreo de agua • Filtro de agua • Bomba de agua 	<p style="text-align: center;">Oficinas de Salud Ambiental de la Dirección o Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud, Hospitales e Institutos</p>

Finalidad: 0229091. Acciones de Comunicación Social

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Definición operacional	<p>Actividades relacionadas a la ejecución de campañas de sensibilización e información pública dirigida a la población y autoridades de las regiones o localidades afectadas por desastres.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres 	<p>Oficinas de Comunicación Social Sede Central de los Gobiernos Regionales/ Gobierno Local</p>
20. SALUD	Definición operacional	<p>La actividad comprende la implementación de un sistema de comunicación a la población en las zonas afectadas mediante un lenguaje adecuado.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres. 	<p>Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos</p>
22. EDUCACIÓN	Definición operacional	<p>La actividad comprende el servicio de diseño e impresión de materiales gráficos, producción de spots de TV y radio, difusión en medios masivos de los spots de TV y radio, y distribución de materiales impresos gráficos.</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción de piezas gráficas (volantes, banners, afiches, gigantografías) y audiovisuales (spots de radio y televisión) Servicio de pauta publicitaria en medios de comunicación (radio, televisión, diarios e internet) de la región o localidad afectada por desastres. 	<p>ODENAGED Y DRE/ UGEL</p>

Finalidad: 01212133. Atención de Daños a la Salud de las personas

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL/NIVEL LOCAL	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;">20 .SALUD</p>	<p>La actividad comprende la organización de la atención a la salud, en las zonas declaradas en Emergencia, por parte de equipos multidisciplinarios de las unidades ejecutoras afectadas a nivel regional, macroregional y nacional, según el grado de emergencia. Las atenciones se desarrollan dentro o fuera de los establecimientos de salud.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>a) Atención de los heridos y lesionados, dentro o fuera de los establecimientos de salud en las zonas de emergencia</p> <p>b) Los equipos que realizan la atención, forman parte del personal de salud, pueden ser o no brigadistas y permanecen en la jurisdicción todo el tiempo que sea necesario.</p> <p>c) Es posible el desplazamiento del personal de salud asistencial de las unidades ejecutoras cercanas o de otras regiones.</p> <p>d) Contratación de personal asistencial por terceros por un mínimo de tres meses</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilidad • Contrato de especialistas y técnicos por terceros • Indumentaria (chaleco, ponchos y botas) • Repelente • Antiofídicos y antiparásitos • Alimentos fríos • Bolsas de dormir • Frazadas • Carpas individuales 	<p style="text-align: center;">Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos</p>

Finalidad: 01212134. Control de Brotes y Epidemias

FUNCIÓN	NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
20. SALUD	<p>La actividad comprende la organización del control de brotes y epidemias, en zonas declaradas en Emergencia por parte de personal profesional y técnico de la Salud en las zonas declaradas en Emergencia por parte de equipos multidisciplinarios de la Unidad ejecutora afectada, de las otras unidades ejecutoras del nivel regional, macroregional y nacional, según el grado de emergencia.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>a) Instalación o reforzamiento del sistema de vigilancia entomológica en el nivel regional o departamental y local</p> <p>b) Definición de las acciones para el control de los factores de riesgo y control en el medio ambiente (recolección de inservibles, cubrimiento del depósito de agua, eliminación de criaderos, controles químicos)</p> <p>c) Evaluación de las intervenciones para el control del vector</p> <p>d) Gestión y utilización de los equipos e insumos que son utilizados en el control del vector</p> <p>e) Acciones de control local y vectorial junto con los equipos locales de trabajo</p> <p>Insumos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de fumigación • Viáticos y movilidad • Contrato de profesionales y técnicos por terceros • Indumentaria • Mascarilla • Alquiler de vehículo y avioneta para fumigación. 	<p>Dirección o Gerencia Regional de Salud/ Redes de Salud/ Hospitales e Institutos</p>

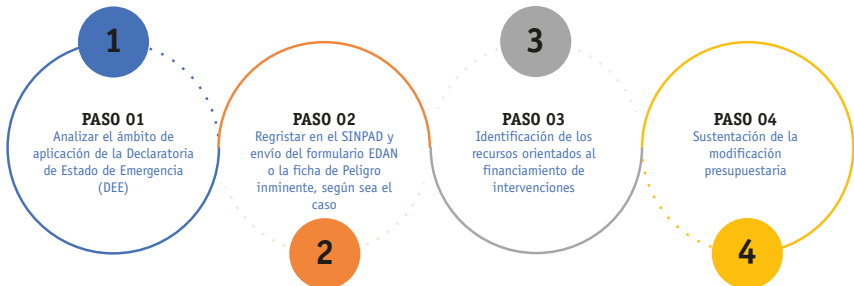
Finalidad: 01212138. Atención de Servicios Esenciales Frente a Lluvias e Inundaciones

FUNCIÓN		NIVEL REGIONAL	RESPONSABLE
20. SALUD	Definición operacional	<p>La actividad comprende la organización de la evaluación de las necesidades de reforzamiento y rehabilitación inmediata en los EESS afectados para su implementación, la elaboración de los términos de referencia y preparativos para el mantenimiento respectivo y las intervenciones a nivel de mantenimiento y reparación NO estructural, principalmente para garantizar la operatividad de los servicios de salud.</p> <p>Los bienes y servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos • Movilidad • Contrato de profesionales y técnicos por terceros para la elaboración de expedientes • TDR y ficha técnica: servicio de mantenimiento de infraestructura, equipos, y vehículos • Materiales e insumos de mantenimiento de infraestructura • Otros activos menores que se clasifican como otro gasto del capital 	Gobierno Regional
22. EDUCACIÓN	Definición operacional	<p>Instalación de materiales ante el peligro inminente (lluvias, deslizamientos y huaycos)</p> <p>Consiste en la implementación de canaletas, drenaje metálico, mallas de contención, cobertores de techo, reforzamiento de techo entre otros elementos móviles, que permiten la preparación del local escolar ante diversos peligros inminentes, y cuya instalación no involucra intervenciones en la infraestructura.</p> <p>Modalidad de ejecución</p> <p>Para la atención, previamente se realiza la inspección ocular con el objetivo de determinar el grado de daños, peligros y alternativas de intervención, para la institución educativa en observación, emitiéndose el informe de inspección ocular correspondiente.</p> <p>Asimismo, para la ejecución se establece una norma e instrumento técnico que determinen los alcances de la intervención, a través del Director de la IIIEE, que debe contar con la base legal para su transferencia y ejecución.</p> <p>La norma técnica se activa una vez que los recursos sean desembolsados. Los gastos efectuados serán supervisados por los especialistas de las DREs/UGELS, según sea su competencia. Finalmente, el PRONIED se encarga de la realización del monitoreo.</p> <p>Los bienes y servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de canaletas metálicas o PVC a nivel de techo con su respectiva montante. • Implementación de canaletas de concreto con rejillas metálicas a nivel de pisos (cunetas), con salida respectiva al desagüe o al exterior, de acuerdo a las condiciones de las instalaciones sanitarias de la zona. 	Gobierno Regional

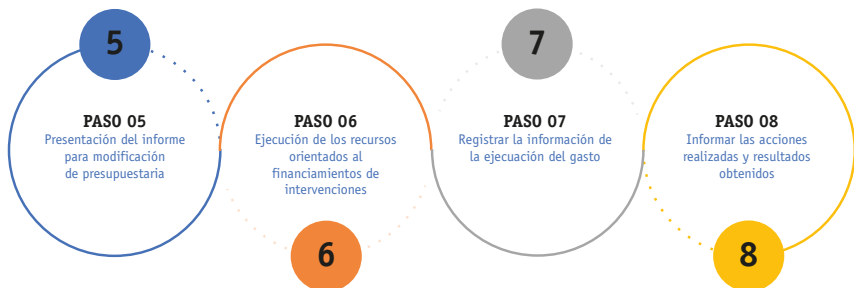
ANEXO 2

PROCESO ESQUEMÁTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS

PASOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN EL PP 0068



Las actividades de Emergencia en el marco de la DEE deben contar con el nexo de causalidad en base al **registro SINPAD** (sea por peligro inminente como por daño).



Las actividades de emergencia son para atención inmediata a la población y no incluyen intervenciones regulares de la entidad (contratación CAS, planillas, supervisión, servicios administrativos, servicios de limpieza).

ANEXO 3

EJEMPLO DE SUSTENTO TÉCNICO

Este ejercicio corresponde a la sustentación técnica de una actividad de emergencia correspondiente al PASO 04 del proceso esquemático presentado en el **Anexo 2**.

FORMATO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE SUSTENTA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

"CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO Y PROTECCIÓN DE RIBERA CON ENROCADO AL VOLTEO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

a) Código y nombre de la Unidad Ejecutora

En función a la unidad ejecutora que corresponda.

a) Ubicación de la intervención (departamento/provincia/distrito)

Departamento	:	Piura
Provincia	:	Morropón
Distrito	:	Chulucanas
Sector	:	Huerequeque
Río	:	Charanal

b) Norma de Declaratoria de Emergencia

DECRETO SUPREMO N° 043-2023-PCM

c) Coordenadas UTM (Datum WGS 84); Se tiene 04 tramos priorizados,

MARGEN IZQUIERDA

TRAMO 1

RÍO CHARANAL		
INICIAL: ESTE: 602,481.00 NORTE: 9,434,217.00	FINAL: ESTE: 602,232.00 NORTE: 9,434,229.00	Zona 17 M

TRAMO 2

RÍO CHARANAL		
INICIAL: ESTE: 602,190.00 NORTE: 9,434,243.00	FINAL: ESTE: 601,989.00 NORTE: 9,434,284.00	Zona 17 M

MARGEN DERECHA

TRAMO 1

RÍO CHARANAL		
INICIAL: ESTE: 602,394.00 NORTE: 9,434,234.00	FINAL: ESTE: 602,208.00 NORTE: 9,434,285.00	Zona 17 M

TRAMO 2

RÍO CHARANAL		
INICIAL: ESTE: 602,194.00 NORTE: 9,434,289.00	FINAL: ESTE: 602,013.00 NORTE: 9,434,322.00	Zona 17 M

d) Breve descripción de los daños

Como consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales presentadas durante los meses de marzo y abril; se incrementó el caudal del río Charanal, lo cual generó la colmatación de la Bocatoma Huerequeque y la falla de los canales de conducción, de la misma manera. Producto del fenómeno descrito se produjo el desborde del río en el sector antes mencionado, poniendo en peligro 129 familias con un total de 387 personas.

e) Breve descripción de la actividad de emergencia

Con la finalidad de poder salvaguardar las viviendas cercanas a la zona de intervención y las estructuras hidráulicas existentes en la zona (Bocatoma Huerequeque), se propuso realizar los trabajos de conformación de dique con material de préstamo y trabajos de enrocado con roca al volteo, en ambas márgenes del río Charanal, sector Huerequeque. Ello con el propósito proteger las viviendas y estructuras hidráulicas antes mencionadas.

Zona de intervención:

- Los trabajos antes descritos se ejecutarán en ambas márgenes del río Charanal, considerando las siguientes coordenadas:

Margen Izquierda

TRAMO 1		
INICIAL	FINAL	LONGITUD
ESTE: 602,481.00	ESTE: 602,232.00	255.00ml
NORTE: 9,434,217.00	NORTE: 9,434,229.00	

TRAMO 2		
INICIAL	FINAL	LONGITUD
ESTE: 602,190.00	ESTE: 601,989.00	210.00ml
NORTE: 9,434,243.00	NORTE: 9,434,284.00	

Margen Derecha

TRAMO 1		
INICIAL	FINAL	LONGITUD
ESTE: 602,394.00	ESTE: 602,208.00	195.00ml
NORTE: 9,434,234.00	NORTE: 9,434,285.00	

TRAMO 2		
INICIAL	FINAL	LONGITUD
ESTE: 602,194.00	ESTE: 602,013.00	185.00ml
NORTE: 9,434,289.00	NORTE: 9,434,322.00	

Las maquinarias para realizar los trabajos correspondientes a la conformación de dique con material de préstamo y protección con enrocado al volteo en los tramos indicados, son los siguientes: Excavadoras sobre Orugas de 170-250HP o superior y maquinaria liviana como volquetes roqueros, capacidad mínima de 15 m³.

Esta actividad se ejecutará de acuerdo a las siguientes intervenciones:

- **Margen Izquierda**

Conformación de dique con material de préstamo y protección con enrocado al volteo en ambas márgenes del río Charanal en el sector Huerequeque, en una longitud total de 495.00 ml.

- **Margen Derecha**

Conformación de dique con material de Préstamo y protección con enrocado al volteo en ambas márgenes del río Charanal en el sector Huerequeque, en una longitud total de 380.00 ml.

Los metrados totales considerados son, conformación de dique con material de préstamo, en un volumen total de 27,040.00 m³ y la protección de ribera con enrocado al volteo en ambas márgenes en el sector Huerequeque, asciende al volumen de 3,887.00 m³.

Descripción de las actividades y/o partidas planteadas:

- **Movilización y desmovilización de maquinarias:**

El transporte del equipo pesado se podrá realizar en camiones de plataforma de cama baja. Es importante indicar que la procedencia de las maquinarias serán contratadas de la ciudad de Piura y/o otro lugar donde se encuentre disponible las maquinarias según las especificaciones técnicas indicadas en los análisis de los costos unitarios de la actividad de emergencia, siendo parte de los recursos financieros destinados para esta actividad.

- **Topografía Inicial - Final:**

Acciones de control topográfico, para cumplimiento de los objetivos planteados en la ficha técnica, la cual se realizará al inicio (Topografía Inicial), durante la ejecución y al culminar la actividad (Levantamiento topográfico post construcción).

- **Habilitación de Caminos**

Este trabajo consiste en la habilitación de los caminos y accesos para que la maquinaria pesada puede ingresar a las zonas de trabajo y la cantera de

roca, considerando la reparación de la vía durante el periodo de traslado del material de préstamo y la roca.

- **Conformación de dique con material de préstamo:**

Este trabajo consistirá en la conformación de un dique con material de préstamo en ambas márgenes en una cantidad de 27,040.00m³, para el encauzamiento del río Charanal, en el sector Huerequeque, en el tramo que se encuentra ubicada la Bocatoma Huerequeque, tal como se observa en el desagregado de planilla de metrados. Para realizar esta partida se tiene previsto la utilización de maquinaria de tipo excavadora de acuerdo a las características indicadas en el cuadro de insumos.

MARGEN IZQUIERDA_TRAMO 1		
LONGITUD	SECCIÓN DE DIQUE	
255.00 ml	Área de trapecio: 32.00m ²	ALTURA DE DIQUE 4.00ml
MARGEN IZQUIERDA_TRAMO 2		
LONGITUD	SECCIÓN DE DIQUE	
210.00 ml	Área de trapecio: 32.00m ²	ALTURA DE DIQUE 4.00ml
MARGEN DERECHA_TRAMO 1		
LONGITUD	SECCIÓN DE DIQUE	
195.00 ml	Área de trapecio: 32.00m ²	ALTURA DE DIQUE 4.00ml
MARGEN DERECHA_TRAMO 2		
LONGITUD	SECCIÓN DE DIQUE	
185.00 ml	Área de trapecio: 32.00m ²	ALTURA DE DIQUE 4.00ml

- **Protección con enrocado al volteo:**

Este trabajo consistirá en la protección de dique con enrocado al volteo en ambas márgenes del río Charanal en el sector Huerequeque en una cantidad de 3,887.00m³, tal como se observa en el desagregado de la planilla de metrados. Para realizar esta partida se tiene previsto la utilización de maquinaria de tipo excavadora de acuerdo a las características indicadas en el cuadro de insumos.

f) Código de Registro en el SINPAD

CODIGO SINPAD: 165807

g) Metas físicas a ejecutar

Conformación de dique con material de préstamo y protección de ribera con roca al volteo en ambas márgenes del río Charanal, sector Huerequeque, en una longitud de 845.00ml.



RÍO CHARANAL		
Conformación de dique con material de préstamo.	845.00ml	27,040.00 m ³
Protección de ribera con enrocado al volteo		3,887.00 m ³

h) Cantidad de la población (productores/productoras) a ser beneficiada

Con la ejecución de la actividad se beneficiarán a 129 familias con un total de 387 personas, mediante la protección de la Bocatoma Huerequeque, con sus respectivas obras de derivación.

i) Tiempo estimado de ejecución de la intervención, que se cuenta a partir de la transferencia financiera efectuada por la unidad ejecutora.

Tiempo estimado de ejecución de la intervención **(30 días)**. Una vez que se cuenten con los fondos para la ejecución de la actividad, se estima los siguientes tiempos para su ejecución.

DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO	MES 1			MES 2		
		10	20	30	40	50	60
1. PROCESO DE CONTRATACIÓN	5						
2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	30						
3. VERIF. Y CONFORM. ACTIVIDAD	10						
4. LIQUIDACIÓN - CIERRE DE CONTRATO	10						
TOTAL	55						

j) Presupuesto requerido, incluido el detalle por genérica y específica de gasto

Presupuesto requerido: S/ 1'716,595.00

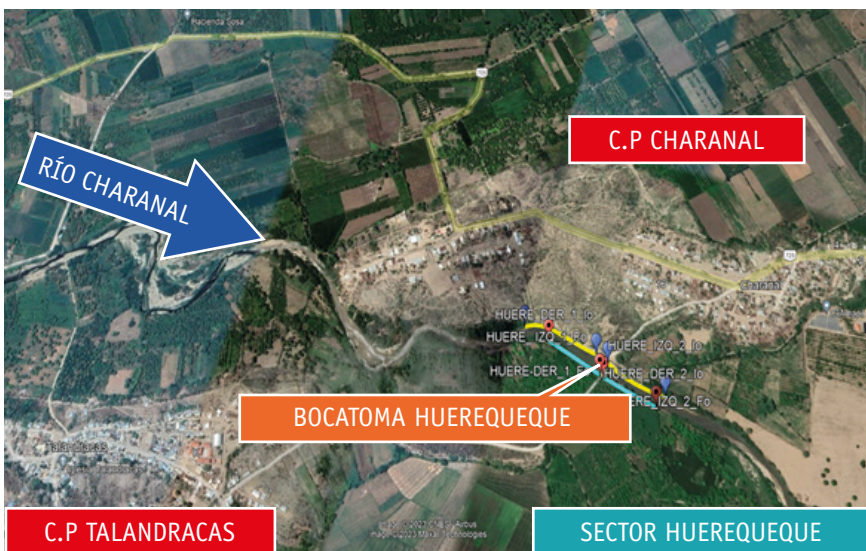
Cuadro de detalle y específica de gasto.

TAREA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	META FISICA	COD. DE GENERICA DE GASTO	COD. Y NOM. DE ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/.)	Sub total
CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL DE PRESTAMO Y PROTECCION DE RIBERA CON ENDOCCADO AL VOLTEO EN AMBAS MARGENES DEL RIO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	1 MT5	2.3.2.2.7.14.98	LOCACION DE SERVICIOS	S/ 18,000.00	18,000.00
				2 MT5	2.3.2.2.7.14.98	LOCACION DE SERVICIOS	S/ 10,000.00	28,000.00
				1 GIB	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 9,500.00	37,500.00
				1 GIB	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 9,500.00	47,000.00
				1 GIB	2.3.2.2.7.21	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE AEREO	S/ 3,200.00	50,200.00
				1 GIB	2.3.2.2.7.21	PASAJE Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/ 3,200.00	53,400.00
				1 GIB	2.3.1	IRRESISTE	S/ 1,200.00	54,600.00
				1 GIB	2.3.1	IRRESISTE	S/ 1,200.00	55,800.00
				1 GIB	2.3.1	IRRESISTE	S/ 5,232.00	61,032.00
				1 GIB	2.3.1	IRRESISTE	S/ 26,600.00	87,632.00
SUB TOTAL 1.1								87,632.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIA (CON CAMARAJA)	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	8 VII	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 3,500.00	3,500.00
				10 VII	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 2,500.00	6,000.00
				1 GIB	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 6,000.00	12,000.00
				10 VII	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 1,500.00	13,500.00
				10 VII	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 1,500.00	15,000.00
				27,000.00 M4	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 88.24	15,088.24
				3,887.00 M1	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 306.178.99	321,266.23
				3,887.00 M1	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 31.41	352,677.64
				3,887.00 M1	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 26.02	378,703.66
				3,887.00 M1	2.3.2.2.7.13.98	SERVICIOS IMPRESOS	S/ 53,211.02	431,914.68
SUB TOTAL 1.2								431,914.68
TOTAL ACTIVIDAD								1,716,595.00

En el presupuesto que se indica en el literal j) de la declaración jurada, se debe contar con los siguientes documentos de sustentos, dependiendo del tipo de intervención.

- i) Planos o Croquis: contiendo la ubicación en planta, indicando las coordenadas UTM del punto de INCIO y punto FINAL

RIO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, PLANO PLANTA.

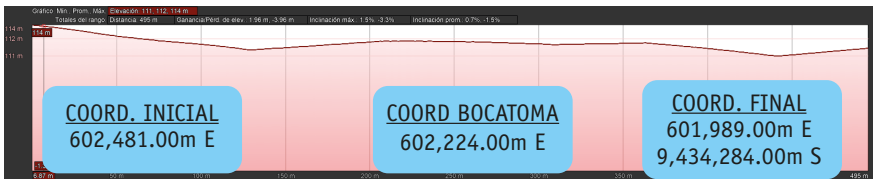


CROQUIS, UBICACIÓN EN PLANTA, SECTOR HUEREQUEQUE.



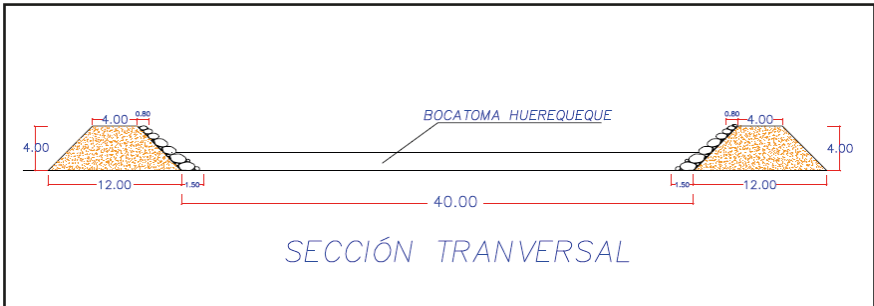
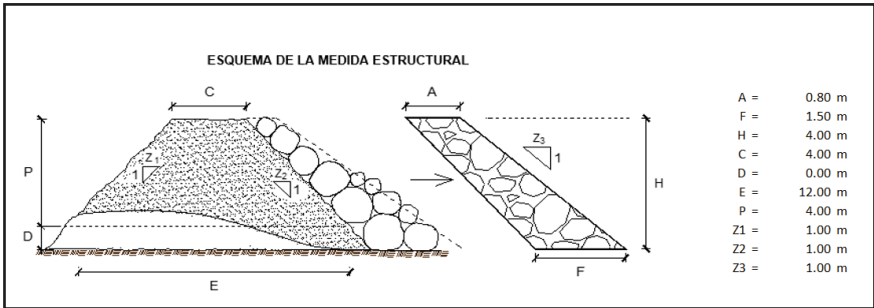
ii) Perfil longitudinal, secciones transversales o secciones típicas dimensionadas

CROQUIS PERFIL LONGITUDINAL, SECTOR HUEREQUEQUE (TRAMO TOTAL)



iii) Plano de planta o croquis, señalando la sección típica de la estructura a intervenir y las características hidráulicas y geométricas

SERCCIÓN TÍPICA RIO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE.



iv) Planilla de metrados, indicando las dimensiones de la caja hidráulica a recuperar, entre otros que sean necesarios para señalar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	N° VECES	DIMENSIONES				% VAGIOS	FACTOR	PARCIAL	TOTAL
				LARGO	BASE MAYOR	BASE MENOR	ALTO				
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES Y PROVISIONALES										
01.01.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON CAMA SALA) Excavadores	VIE	8.00						8.00	8.00	
01.02.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON RODAJOS) Montacargas de Volquetes	VIE	10.00						10.00	10.00	
01.03.00	TOPOGRAFÍA INICIAL FINAL Topografía inicial, control topográfico diario y topografía final	GLB	1.00						1.00	1.00	
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
02.01.00	HABILITACIÓN DE CAMBIOS Tramo 1, margen izquierda Tramo 2, margen izquierda Tramo 3, margen derecha Tramo 2, margen derecha Acceso a Canchales de material de préstamo Roca	KM	1.00 1.00 1.00 1.00 2.00	0.26 0.21 0.20 0.19 3.00				1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	0.26 0.21 0.20 0.19 10.00	10.85	
02.02.00	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRISTAMO Tramo 1, margen izquierda Tramo 2, margen izquierda Tramo 1, margen derecha Tramo 2, margen derecha	M3	1.00 1.00 1.00 1.00	255.00 210.00 12.00 12.00	4.00 4.00 4.00 4.00	4.00 4.00 4.00 4.00		1.00 1.00 1.00 1.00	8,160.00 6,720.00 6,260.00 5,260.00	27,400.00	
03.00.00	PROTECCIÓN DE RIBERA CON ENROCCADO AL VOLTEO										
03.01.00	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE EDOCA EN CANCHERA Tramo 1, margen izquierda Tramo 2, margen izquierda Tramo 1, margen derecha Tramo 2, margen derecha	M3	1.00 1.00 1.00 1.00	265.00 210.00 4.60 4.60				1.00 1.00 1.00 1.00	1,173.00 966.00 897.00 851.00	3,887.00	
03.02.00	CARGUO Y TRANSPORTE DE ROCA Tramo 1, margen izquierda Tramo 2, margen izquierda Tramo 1, margen derecha Tramo 2, margen derecha	M3	1.00 1.00 1.00 1.00	265.00 210.00 4.60 4.60				1.00 1.00 1.00 1.00	1,173.00 966.00 897.00 851.00	3,887.00	
03.03.00	ARREGLACIÓN DE ENROCCADO AL VOLTEO Tramo 1, margen izquierda Tramo 2, margen izquierda Tramo 1, margen derecha Tramo 2, margen derecha	M3	1.00 1.00 1.00 1.00	265.00 210.00 195.00 185.00				1.00 1.00 1.00 1.00	1,173.00 966.00 897.00 851.00	3,887.00	

v) Análisis de costos unitarios por partida, indicando el rendimiento de la unidad de medida por día.

Resumen del Presupuesto.

Resumen del Presupuesto

Proyecto	FICHA TÉCNICA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICO SECTOR HUEREQUEQUE - RÍO CHARANAL.		
Ciente	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI		
Departamento	PIURA		
Provincia	MORROPÓN		
Distrito	CHULUCANAS		
	Costo a:	Mayo - 2023	
Item	Descripción Subpresupuesto	Costo Directo	
01	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO Y PROTECCIÓN CON ENROCADO	1,664,275.00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO		1,664,275.00	
		Mano de Obra	
		Materiales	175,876.61
		Equipo	1,487,398.39
	COSTO DIRECTO		1,664,275.00
	COSTO INDIRECTO	3.0 %	52,320.00
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO		1,716,595.00

Son: UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES

Presupuesto del Servicio

Presupuesto

Proyecto	FICHA TÉCNICA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS SECTOR HUEREQUEQUE - RÍO CHARANAL.					
Sub Proyecto	01 - CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO Y PROTECCIÓN CON ENROCADO AL VOLTEO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, DIST. CHULUCANAS, PROV. MORROPÓN DEP. PIURA.					
Proyecto	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI					
Ciente	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI					
Ubicación	CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA				Costo a:	Mayo 2023
Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal
01	TRABAJOS PRELIMINARES Y PROVISIONALES					36,500.01
01.01	MOVILIZACIÓN DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON CAMA BAJA)	VJE	8.00	3,500.00	28,000.00	
01.02	MOVILIZACIÓN DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON RODADO)	VJE	10.00	250.00	2,500.00	
01.03	TOPOGRAFÍA INICIAL-FINAL	GLB	1.00	6,000.01	6,000.01	
02	MÓVIMIENTO DE TIERRAS					1,321,596.00
02.01	HABILITACIÓN DE CAMINOS	KM	10.85	1,584.00	17,186.40	
02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	27,040.00	48.24	1,304,409.60	
03	PROTECCIÓN DE RIBERA CON ENROCADO AL VOLTEO					306,178.99
03.01	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE ROCA EN CANTERA	M3	3,887.00	31.41	122,090.67	
03.02	CARGUÍO Y TRANSPORTE DE ROCA	M3	3,887.00	36.02	140,009.74	
03.03	ADECUACIÓN DE ROCA AL VOLTEO	M3	3,887.00	11.34	44,078.58	
	COSTO DIRECTO					1,664,275.00
	COSTO INDIRECTO				3.0 %	52,320.00
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO					1,716,595.00

Son: UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES

Análisis de Costos Unitarios

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto

FICHA TÉCNICA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE SECTOR HUEREQUEQUE - RÍO CHARANAL.

Sub Proyecto

01 - CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO Y PROTECCIÓN CON ENROCADO AL VOLTEO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, DIST. CHULUCANAS, PROV. MORROPÓN DEP. PIURA.

Cliente

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI

Ubicación

CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA

Costo a:

Mayo - 2023

Partida	MOVILIZACIÓN DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON CAMA BAJA)						Rend:	1.000 VJE/DÍA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial		
29 01099	Equipo MOVILIZACIÓN DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA (CON CAMA BAJA)	VJE		1.0000	3,500.00			
							3,500.00	
						Costo Unitario por VJE	: 3.500.00	

Partida	MOVILIZACIÓN DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON RODADO)						Rend:	1.000 VJE/DÍA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial		
49 01100	Equipo CAMIÓN VOLQUETE 15 m ³ .	VJE		1.0000	250.00			
							250.00	
						Costo Unitario por VJE	: 250.00	

Partida	TOPOGRAFÍA INICIAL-FINAL						Rend:	1.0000 GLB/DÍA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial		
39 01104	Equipo CAMIÓN VOLQUETE 15 m ³ .	GLB		1.0000	6,000.01			
							6,000.01	
						Costo Unitario por GLB	: 6,000.01	

Partida	HABILITACIÓN DE CAMINOS						Rend:	2.5000 KM/DÍA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial		
49 01057	Equipo EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.0000	3.2000	495.00			
							1,584.00	
						Costo Unitario por KM	: 1,584.00	

Partida	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRESTAMO						Rend:	1,040,000 M3/DÍA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial		
49 01057	Equipo EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	2.000	0.0154	495.00			
							7.62	

Sub Partida 1101	PREPARACIÓN Y SELECCIÓN DE MATERIAL EN CANTERA	Rend:	450.000 M3/DÍA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Materiales						
05 00245	MATERIAL DE PRÉSTAMO	m ³		1.2000	3.20	3.84
						3.84
Equipo						
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.000	0.0178	495.00	8.81
						8.81
Costo Unitario por m³						: 12.65
Sub Partida 1102	CARGUÍO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO	Rend:	591.4500 M3/DÍA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
49 00625	CAMIÓN VOLQUETE 15 m ³ .	HM	5.000	0.0676	315.00	21.29
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.000	0.0135	495.00	6.68
						27.97
Costo Unitario por m³						: 27.97
Partida 03.01	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE ROCA EN CANTERA	Rend:	280.0000 M3/DÍA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Materiales						
05 01105	ROCA HABILITADA	m ³		3.2000	495.00	17.25
						17.25
Equipo						
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.000	0.0286	495.00	14.16
						14.16
Costo Unitario por m³						: 31.41
Partida 03.02	CARGUÍO Y TRANSPORTE DE ROCA	Rend:	460.0000 M3/DÍA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
49 00625	CAMION VOLQUETE 15 m ³ .	HM	5.000	0.0870	315.00	27.41
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.000	0.0174	495.00	8.61
						36.02
Costo Unitario por m³						: 36.02
Partida 03.03	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE ROCA EN CANTERA	Rend:	350.0000 M3/DÍA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1.000	3.2000	495.00	11.34
						11.34
Costo Unitario por m³						: 11.34

Relación de Insumos

Listado de Insumos

Proyecto FICHA TÉCNICA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS SECTOR HUEREQUEQUE - RÍO CHARANAL.
Sub 01 - CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRÉSTAMO Y PROTECCIÓN CON
Presupuesto ENROCADO AL VOLTEO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHARANAL, SECTOR HUEREQUEQUE, DIST. CHULUCANAS, PROV. MORROPÓN DEP. PIURA.
Cliente PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI
Ubicación CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA **Costo a:** Mayo -2023

TU Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES					
05 00245	MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	32,443.78	3.20	103,820.10
05 01105	ROCA HABILITADA	M3	2,682.26	25.00	67,056.50
39 01104	SERVICIO DE CONTROL TOPOGRÁFICO	GLB	1.00	6,000.01	6,000.01
					175,876.61
EQUIPO					
29 01099	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA CON CAMA BAJA	VJE	8.00	3,500.00	28,000.00
49 00625	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3.	HM	2,165.81	315.00	682,230.15
49 01100	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3.	VJE	10.00	250.00	2,500.00
49 01057	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	HM	1,564.99	495.00	774,668.24
					1,487,398.39
COSTO DIRECTO					1,664,275.00
COSTO INDIRECTO				3.0 %	52,320.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO					1,716,595.00

Son: UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES

Desagregado de Costos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL (S/)
Control técnico	Mes	1.00	18,000.00	18,000.00
Supervisión	Mes	2.00	10,000.00	20,000.00
Combustible y carburantes	Glb	1.00	4,800.00	4,800.00
Viáticos por comisión de servicios	Glb	1.00	5,120.00	5,120.00
Pasajes y gastos de transporte aéreo	Glb	1.00	3,200.00	3,200.00
Pasajes y gastos de transporte terrestre	Glb	1.00	1,200.00	1,200.00
COSTO TOTAL INDIRECTO (S/)				52,320.00
El servicio de control técnico será a todo costo (estadia, pasajes, movilidad, alimentación y control topográfico en campo).				

vi) Ciclo de transporte relacionado a la movilización y desmovilización de maquinaria con cama baja de la excavadora sobre orugas (indicar cantidad transportada, peso de maquinaria, número de viajes, peso total, duración del viaje, entre otros, que indiquen el costo de la cama baja).

CUADRO DE RENDIMIENTO DE TRANSPORTE DE ROCA

DISTANCIA DE RECORRIDO	10.00	KM
------------------------	-------	----

FORMULAS

$E=V*T$

DATOS

TIEMPO	MINUTOS
de Carga	7.00
de Descarga	2.00
de Parqueo	2.00
de Ida	40.00
de Retorno	24.00

VELOCIDAD	km/h
Ida	15
Retorno	25

CAPACIDAD DE CARGA	m ³
Volquete	15
F. Esponjamiento	1.15
V_Real Transportado	12.5
V_real + V_esponj.	14.375

Traslado Cargado	75.00	minutos
Tiempo recorrido total	1.25	hrs

Traslado_1_Día	8	hrs
RENDIMIENTO	92.00	m ³ /DÍA

CUADRO DE RENDIMIENTO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO

DISTANCIA DE RECORRIDO	10.00	KM
------------------------	-------	----

FÓRMULAS

$E=V*T$

DATOS

TIEMPO	MINUTOS
de Carga	5.00
de Descarga	2.00
de Parqueo	2.00
de Ida	30.00
de Retorno	24.00

VELOCIDAD	km/h
Ida	20
Retorno	25

CAPACIDAD DE CARGA	m ³
Volquete	15
F. Esponjamiento	1.15
V_Real Transportado	13.5
V_real + V_esponj.	15.525

Traslado Cargado	63.00	minutos
Tiempo recorrido total	1.05	hrs

Traslado_1_Día	8	hrs
RENDIMIENTO	118.29	m ³ /DÍA

CUADRO DE RENDIMIENTO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA

FÓRMULAS

DISTANCIA DE RECORRIDO	84.00	KM
------------------------	-------	----

$E=V*T$

DATOS

TIEMPO	MINUTOS
de Carga	20.00
de Descarga	30.00
de Parqueo	5.00
de Ida	201.60
de Retorno	168.00

VELOCIDAD	km/h
Ida	25
Retorno	30

Traslado Cargado	424.60	minutos
Tiempo recorrido total	7.08	hrs

Traslado_1_Día	8	hrs
RENDIMIENTO	1.13	CICLOS

vii) Cronograma de Ejecución

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO																																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES Y PROVISIONALES																																			
01.01.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON CAMA UNIDA)	VIE	6.00																																	
01.02.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (CON RODAJES)	VIE	10.00																																	
01.03.00	TOPOGRAFIA INICIAL (IMA)	GIB	1.00																																	
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS																																			
02.01.00	HABILITACIÓN DE CAMINOS	M3	10.85																																	
02.02.00	CONSERVACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	77,090.00																																	
03.00.00	PROTECCIÓN DE RIBERA CON ENROCCADO AL VOLTEO																																			
03.01.00	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE ROCA EN CANTERA	M3	3,887.00																																	
03.02.00	CARGUO Y TRANSPORTE DE ROCA	M3	3,887.00																																	
03.03.00	ADCUACIÓN DE ENROCCADO AL VOLTEO	M3	3,287.00																																	

viii) Panel fotográfico

Fotografía N° 01



La imagen muestra el daño producido en las estructuras de derivación ven la Bocatoma Huerequeque, producto del incremento del caudal del río Charanal.

Fotografía N° 02



Desborde del río Charanal, dañando las estructuras de derivación de la Bocatoma Huerequeque

Fotografía N° 03



Para la protección de la Bocatoma Huerequeque, se plantea la conformación de material con material de préstamo y trabajos de enrocado.



USAID
DEL PUERTO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



Save the Children



care